



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 006, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 1400003 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DON PEDRO MARCELO MARTÍNEZ CARRASCO. -

ALGARROBO,

26 ENE 2022

DECRETO: N°

0189



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

1. Solicitud presentada con fecha 04 de enero del 2022, por don(a) Pedro Marcelo Martínez Carrasco Torres, para la realización de convenio de pago N° 006.-
2. Orden de Ingreso Municipal N° 149934 de fecha 04.01.2022.-

**DECRETO**

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 1400003 Don (a) Pedro Marcelo Martínez Carrasco, cédula nacional de identidad N° con domicilio particular quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 04.01.2022, la suma de \$ 127.201.- (ciento veintisiete mil doscientos un pesos) correspondiente a la 3era. y 4ta. Cuota año 2020 y año 2021, pagando un abono inicial de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).-
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 03 cuotas mensuales de \$ 19.300.- (diecinueve mil trescientos pesos), y la cuota 04 de \$ 19.301.- (diecinueve mil trescientos un peso).
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/DAF/lym.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal (1)
- Aseo Domiciliario (1)
- Archivo. - (1)



JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 26 ENE 2022

FECHA SALIDA: 28 ENE 2022

OBSERVACIÓN N° .....

